

## Instrumentos y Procedimientos de Evaluación, y Criterios de Calificación ( F.P.I.G.M.)

**Curso:** 2º SMR

**Módulo:** Seguridad Informática

**Departamento de:** Informática y Comunicaciones

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán varias sesiones de evaluación parciales a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación final (dos en el caso de la Formación Profesional Básica).

Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, así como los resultados de aprendizaje incluidos en las programaciones didácticas.

### **A- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:**

Los procedimientos de evaluación que vamos a utilizar son los siguientes:

- **Pruebas:** escritas y orales, tanto teóricas como prácticas.
- **Actividades, prácticas y/o trabajos:** diarias en clase y en casa. Cuestionarios, formularios y test. Supuestos teóricos y prácticos, experimentos y resolución de problemas. Resúmenes, esquemas y mapas conceptuales
- **Proyectos:** trabajos personales o grupales, edición de documentos, elaboraciones multimedia, presentaciones, exposiciones orales, entrevistas, debates e intervenciones.

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para los procedimientos de evaluación anteriores son los siguientes:

- Plantillas de corrección.
- Rúbricas.
- Guías de evaluación, escalas de evaluación, listas de cotejo y listas de control.
- Observación directa del trabajo diario y hojas de registro.

## **B- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La composición y aplicación de estos criterios de calificación tendrá como objetivo la concreción de cada uno de los resultados de aprendizaje establecidos en la programación.

### **B-1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales.**

La calificación para las evaluaciones parciales será informativa e informará sobre los resultados de aprendizajes y los criterios de evaluación trabajados en la correspondiente evaluación. Para ellos, se tendrá en cuenta las siguientes ponderaciones.

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<b>RA1. Aplica medidas de seguridad pasiva en sistemas informáticos describiendo características de entornos y relacionándolas con sus necesidades. 20%</b>
<p>CE-a) Se ha valorado la importancia de mantener la información segura. 20%.</p> <p>CE-b) Se han descrito las diferencias entre seguridad física y lógica. 10%.</p> <p>CE-c) Se han definido las características de la ubicación física y condiciones ambientales de los equipos y servidores. 20%.</p> <p>CE-d) Se ha identificado la necesidad de proteger físicamente los sistemas informáticos. 5%.</p> <p>CE-e) Se ha verificado el funcionamiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida. 10%.</p> <p>CE-f) Se han seleccionado los puntos de aplicación de los sistemas de alimentación ininterrumpida. 7%.</p> <p>CE-g) Se han esquematizado las características de una política de seguridad basada en listas de control de acceso. 10%.</p> <p>CE-h) Se ha valorado la importancia de establecer una política de contraseñas. 8%.</p> <p>CE-i) Se han valorado las ventajas que supone la utilización de sistemas biométricos. 10%.</p>
<b>RA2. Gestiona dispositivos de almacenamiento describiendo los procedimientos efectuados y aplicando técnicas para asegurar la integridad de la información. 25%</b>
<p>CE-a) Se ha interpretado la documentación técnica relativa a la política de almacenamiento. 5%.</p> <p>CE-b) Se han tenido en cuenta factores inherentes al almacenamiento de la información (rendimiento, disponibilidad, accesibilidad, entre otros). 20%.</p> <p>CE-c) Se han clasificado y enumerado los principales métodos de almacenamiento incluidos los sistemas de almacenamiento en red. 5%.</p> <p>CE-d) Se han descrito las tecnologías de almacenamiento redundante y distribuido. 35%.</p> <p>CE-e) Se han seleccionado estrategias para la realización de copias de seguridad. 5%.</p> <p>CE-f) Se ha tenido en cuenta la frecuencia y el esquema de rotación. 5%.</p> <p>CE-g) Se han realizado copias de seguridad con distintas estrategias. 10%.</p> <p>CE-h) Se han identificado las características de los medios de almacenamiento remotos y extraíbles. 5%.</p>

CE-i) Se han utilizado medios de almacenamiento remotos y extraíbles. 5%.  
CE-j) Se han creado y restaurado imágenes de respaldo de sistemas en funcionamiento. 5%.

**RA3. Aplica mecanismos de seguridad activa describiendo sus características y relacionándolas con las necesidades de uso del sistema informático. 25%**

CE-a) Se han seguido planes de contingencia para actuar ante fallos de seguridad. 20%.  
CE-b) Se han clasificado los principales tipos de software malicioso. 20%.  
CE-c) Se han realizado actualizaciones periódicas de los sistemas para corregir posibles vulnerabilidades. 5%.  
CE-d) Se ha verificado el origen y la autenticidad de las aplicaciones que se instalan en los sistemas. 20%.  
CE-e) Se han instalado, probado y actualizado aplicaciones específicas para la detección y eliminación de software malicioso. 20%.  
CE-f) Se han aplicado técnicas de recuperación de datos. 15%.

**RA4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software específico. 20%**

CE-a) Se ha identificado la necesidad de inventariar y controlar los servicios de red. 10%.  
CE-b) Se ha contrastado la incidencia de las técnicas de ingeniería social en los fraudes informáticos y robos de información. 10%.  
CE-c) Se ha deducido la importancia de minimizar el volumen de tráfico generado por la publicidad y el correo no deseado. 10%.  
CE-d) Se han aplicado medidas para evitar la monitorización de redes cableadas. 10%.  
CE-e) Se han clasificado y valorado las propiedades de seguridad de los protocolos usados en redes inalámbricas. 10%.  
CE-f) Se han descrito sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros. 10%.  
CE-g) Se han utilizado sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros. 10%.  
CE-h) Se ha instalado y configurado un cortafuegos en un equipo o servidor. 30%.

**RA5. Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos analizando las repercusiones de su incumplimiento. 10%**

CE-a) Se ha descrito la legislación sobre protección de datos de carácter personal. 15%.  
CE-b) Se ha determinado la necesidad de controlar el acceso a la información personal almacenada. 15%.  
CE-c) Se han identificado las figuras legales que intervienen en el tratamiento y mantenimiento de los ficheros de datos. 15%.  
CE-d) Se ha contrastado la obligación de poner a disposición de las personas los datos personales que les conciernen. 15%.  
CE-e) Se ha descrito la legislación actual sobre los servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico. 20%.  
CE-f) Se han contrastado las normas sobre gestión de seguridad de la información. 20%.

En caso de que no estén superados todos los resultados de aprendizaje en la evaluación, la calificación será:

Calificación si los resultados de aprendizaje no están superados	
4	Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje es mayor o igual de 3.50
3	Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje está entre 3.49 y 2.50.
2	Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje está entre 2.49 y 1.50.
1	Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje es menor que 1.49.

### **B-2 Criterios de calificación para la evaluación final.**

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en las evaluaciones parciales, podrá recuperar aquellos resultados de aprendizaje con calificación inferior a 5.00 que componen el módulo profesional. Igualmente, el alumnado que así lo desee podrá mejorar su calificación. Para ello, desde la última evaluación parcial hasta la evaluación final se llevarán a cabo los Programas de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes no Adquiridos y/o Programas de Mejora de las Competencias del Módulo, según proceda.

La calificación para la evaluación final es calculada a partir de las ponderaciones mencionadas en las tablas anteriores.

El módulo estará superado tras la evaluación final si todos los resultados de aprendizaje están adquiridos. atendiendo a lo recogido en el artículo 3 de *la ORDEN de 29 de septiembre de 2010*, por la que se regula la evaluación. “Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.”.